

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTIPRO S.A.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como la resolución y disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cúmplame en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

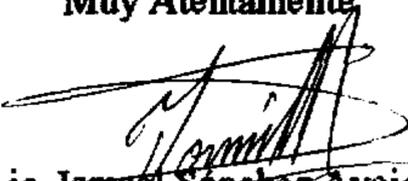
En cumplimiento en mis funciones como Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales y reglamentarias y relacionadas con la operaciones de la compañía así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directorios.

La correspondencia así como los comprobantes y libros de contabilidad se los ha llevado y se los conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permiten una adecuada custodia y conservación de los bienes de su propiedad.

Es todo cuanto puedo informar, y reiterando mis sinceros agradecimientos, de ustedes.

Muy Atentamente,


Lic. Ismael Sánchez Aveiga
COMISARIO

1-8 JUL. 2002

